

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
- DERECHOS HUMANOS  
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN TRES ÚLTIMOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL. PERFECCIONA Y ARMONIZA LAS DISPOSICIONES CON LA LEY SUPREMA PARA GARANTIZAR A LAS Y LOS INTERNOS CONDICIONES PARA LA REINSERCIÓN Y RESPETO DE DERECHOS HUMANOS.

CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. ...agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que forman las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Derechos Humanos, asimismo da la bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos honra con su presencia.

Para estar en aptitud de abrir la reunión y llevar a cabo válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum, no sin antes agradecer a mi compañero el diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga, Presidente de la comisión y a la diputada Brenda Alvarado Sánchez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, quien para efecto de estas comisiones unidas, fungirá como Secretaria de la misma.

Muchas gracias, diputada.

SECRETARIA DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ. Considerando la solicitud de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Derechos Humanos.

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIA DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ. Señor Presidente, del registro de asistencia se advierte que se encuentra constituido el quórum, por lo tanto puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, diputada.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Derechos Humanos, siendo las once horas con veintitrés minutos horas del día jueves veintisiete de octubre del año dos mil dieciséis.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública.

Comunique la Secretaría a las comisiones legislativas unidas, la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Derechos Humanos, la propuesta de orden del día de la reunión, es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa de decreto por el que se adicionan tres últimos párrafos al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. Perfecciona y armoniza las disposiciones con la Ley Suprema para garantizar a las y los internos condiciones para la reinserción y respeto de derechos humanos y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. La Presidencia solicita a las diputadas y diputados que estén de acuerdo en la propuesta que ha comunicado la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputada.

En atención al punto número 1 del orden del día, la Presidencia informa que con sustento a lo establecido en los artículos 47 fracciones VIII, XX, XXII, así como los artículos 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LIX" Legislatura, remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen iniciativa de decreto por el que se adicionan tres últimos párrafos al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, perfecciona y armoniza las disposiciones con la Ley Suprema, para garantizar a las y los internos condiciones para la reinserción y respeto de derechos humanos.

Es oportuno mencionar que la iniciativa de decreto fue remitida también a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos para su opinión, que forma parte del dictamen y del proyecto de decreto que ha sido integrado para facilitar los trabajos de estudio de la iniciativa de decreto, y que a continuación leerá la Secretaría.

SECRETARIA DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ. Por acuerdo de la Presidencia...

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Perdón diputada, diputado Roberto Sánchez.

DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Señor Presidente, por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de la lectura del dictamen para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos destacando que todos los documento deberán ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

Consulta a las Comisiones Unidas, quienes estén de acuerdo con la propuesta del diputado Roberto Sánchez, se sirvan manifestarlo levantando la mano ¿en contra, en abstención? La propuesta de la diputada ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Adelante por favor diputada.

SECRETARIA DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ. Por acuerdo de la Presidencia de la Legislatura, fue remitida a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración de Administración de Justicia y Derechos Humanos, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por la que se adicionan tres últimos párrafos al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Titular del Ejecutivo.

Cabe resaltar que la iniciativa de decreto fue enviada también a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos para la opinión correspondiente misma que se expresa en el presente dictamen, desarrollado el estudio minucioso de la iniciativa de decreto y discutido a satisfacción de los integrantes de la Comisiones Legislativas, nos permitimos con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 13-A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, dar cuenta a la Legislatura en pleno del siguiente:

## DICTAMEN

### ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue sometida a la aprobación de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo del Estado, en uso de las atribuciones contenidas en los artículos 51 fracción I, 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México con base en el estudio que realizamos desprendemos que la inactiva tiene como propósito perfeccionar y armonizar las disposiciones con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para garantizar a las y los internos condiciones, para la reinserción y respeto de los derechos humanos

### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por la que se adicionan tres nuevos párrafos al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, conforme a lo expuesto en el presente dictamen y en los proyectos de decretos correspondientes.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto correspondiente para la aprobación de la Legislatura.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintisiete días del mes de octubre 2016.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL Muchas gracias diputada.

En observancia de lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría dará cuenta de los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ. La iniciativa de decreto fue sometida al conocimiento y aprobación de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. De conformidad con el procedimiento legislativo aplicable, esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si desean hacer uso de la palabra.

Diputada Areli, diputado Edgar Ignacio.

Le ruego a la Secretaría integrar el turno de oradores por favor.

SECRETARIA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Si me permite nuevamente; diputada Areli. Ignacio Beltrán, Mario Salcedo, diputado Jesús Sánchez Isidoro.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. ¿Alguien más? Y diputado Aquiles.

Tiene el uso de la palabra la diputada Areli Hernández.

DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Sí, gracias Presidente, con su venia.

Saludo a mis compañeras y a mis compañeros diputados, a los medios de comunicación, a los distinguidos invitados que nos acompañan en esta sesión.

Primero, quiero decir, que en el Partido Acción Nacional, en el Grupo Parlamentario, estamos de acuerdo en que se empiecen a armonizar las disposiciones en el Sistema de Justicia

Penitenciario a nivel federal y que también puedan llevarse a nivel local, como es el caso de esta propuesta, lo cual celebramos.

En lo que nosotros podemos diferir, es en la implementación donde el articulado, en el que se está proponiendo, toda vez que debemos de dejar de usar un solo artículo, para meter todos los temas que se nos puedan ocurrir, porque se pueden englobar derechos humanos, como es el caso del artículo propuesto, de que empecemos a dejar a un lado los artículos comodines y que podamos realmente implementar los articulados a la materia que realmente nos corresponde.

Nosotros consideramos que es en otro sentido, en otro artículo; sin embargo, estamos de acuerdo en que se empiecen a contemplar los derechos humanos, en que se empiece a contemplar y que se pueda garantizar la reinserción de aquellas personas que están sujetas a un proceso, que están sujetas a una conmutación de una pena y sobre todo, que se empiece a garantizar que las niñas, los niños que son infractores y que son un grupo vulnerable, puedan tener esa protección, esa salvedad por parte del gobierno, por parte de las instituciones para que no se vean vulnerados de una forma más exhaustiva, que no se vean vulnerados de una forma tan excluyente, que los pueda marcar en el largo de su vida o de su seguir caminando, en cada una de sus situaciones personales.

También, hemos de celebrar la propuesta que hicimos como grupo parlamentario, la adhesión a los transitorios, en los que ya se establece una armonización para que se puedan garantizar estos derechos, para que se pueda implementar realmente y pueda llevarse un buen funcionamiento y un desarrollo del sistema de justicia penal, lo cual celebramos y puedo decirles que en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional vamos a votar a favor de esta propuesta, porque habla de derechos humanos y sobre todo, porque nos habla ya de un sistema penal más armonioso, más justo y sobre todo, que puede garantizar la verdadera impartición de justicia a todos aquellos que han sido infractores o que estén conmutando una pena.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Edgar Ignacio Beltrán García.

DIP. IGNACIO E. BELTRÁN GARCÍA. Muchas gracias Presidente.

Presidenta y Presidente también de la Comisión de Derechos Humanos, de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, compañeros diputados, medios de comunicación.

Gracias por permitirme la participación.

La adición que propone el Titular del Ejecutivo, es de una trascendencia muy particular, se trata no sólo de armonizar nuestra Constitución Local con la Carta Magna.

Es además la posibilidad de brindar esperanza a las personas que por cualquier contexto se encuentran recluidas, para que tengan más y mejores opciones de lograr una auténtica reinserción social, lo que representa una gran oportunidad para el Estado y la salud mental de quienes los habitamos.

La atribución de organizar el sistema penitenciario, sobre las bases que sin duda buscará trabajar para lograr la reinserción sujeto sentenciado a la sociedad y procurar evitar una reincidencia; también, garantizar los Derechos Humanos que reconoce la Constitución para toda personas, hacía aquellos derechos específicos, que por su condiciones de personas menores les han sido reconocidos, deja muy preciso además que los menores de 12 años, a quienes se les atribuya que han cometido o participado en un hecho delictivo sólo podrán ser sujetos de asistencia social.

Podemos concluir entonces, que estos tres párrafos que se adicionan, puedan transformar la vida de muchos individuos y aportar una sociedad, sana en mayor medida de esta forma, el Estado brinda y es garante de auténticas posibilidades para todos aquellos que en diversas circunstancias o contextos, han sido sentenciados por la comisión de un delito, ofreciendo así la oportunidad de rehabilitación a todos ellos.

Por lo aquí expuesto, los diputados que integramos la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario, nos pronunciamos a favor de esta iniciativa, lo hacemos con la convicción de añadir más elementos que favorezcan la reconstrucción del tejido social, salvaguardando siempre los derechos humanos.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Salcedo González.

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muchas gracias, buenos días, diputado Presidente, diputados Presidentes de las otras comisiones, muy buenos días, a todos mis compañeros a los medios de comunicación.

Tras la creación del Estado, la humanidad emprendió la construcción de la cultura, probablemente basada en los ideales de libertad, justicia y fraternidad, el Estado sería entonces el responsable de velar por el respeto a los derechos fundamentales, así como de garantizar el acceso a medios idóneos, para la satisfacción de necesidades básicas en un ambiente de seguridad y de paz social, en el cual, quien incurre en conductas antisociales, reciba la conducente pena corporal, cuyo cumplimiento involucra los sistemas penitenciarios, aspirando además a la reinserción social.

Así por su relevancia, para el desarrollo de las personas privadas de su libertad y su repercusión en la seguridad pública, la readaptación social, figura entre los derechos fundamentales que el Estado de México debe respetar como porte de la nación mexicana, por los tratados de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y del pacto internacional de los Derechos Civiles y Políticos.

La reinserción social del sentenciado y el respeto a sus Derechos Humanos, quedaran garantizados con la presente iniciativa. A nombre del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, felicita a todas las Comisiones, por esta alimentación tan importante que se está dando en este tema y enhorabuena por su acción, como esta que contribuye a que el Estado de México sea cada día más justo.

Muchas gracias y esto es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, diputado Mario Salcedo.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Sánchez Isidoro.

DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Muy buenos días tengan todos ustedes, con su venia señor Presidente, diputado Raymundo Martínez Carbajal.

Los derechos Humanos en México son el conjunto de derechos fundamentales de las y los mexicanos, garantizados en diversos ordenamientos jurídicos del país, como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y disposiciones en materia en las 32 Entidades Federativas.

Desde el 2011, debido a la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, tienen rango constitucional los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales de los que México pertenece.

A pesar de dichas reformas y organizamos en consideración de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el país, los Derechos Humanos se violan de manera grave, debido a falles estructurales e historias, sin solución y en algunos Estados se realiza de manera sistemática y en complicidad con autoridades de distintos niveles de Gobierno.

En el 2015, la Comisión de Derechos Humanos, tenía 500 denuncias y 2120 casos pendientes en estudio, según la organización de las Naciones Unidas, México es parte de los 30 países en los que más se violan los Derechos Humanos, siendo con Venezuela los países en donde la situación es más dramática, para la Amnistía Internacional la violación en México es endémica y la garantía de los mismos no es aceptable en todos los sectores de la población, la relevancia que presenta el alinear ordenamientos jurídicos a la leyes supletorias, es muy importante, pero resulta

trascendental el que nosotros como legisladores no generemos ninguna controversia constitucional y lo que el día de hoy se está realizando en el seno de esta comisión, es precisamente eso, eliminar esta posibilidad de generar o contradecir a nuestra Carta Magna en primer momento.

De igual manera, se está velando la defensa de los Derechos Humanos que cualquier persona tiene por el simple hecho de serlo, y el hecho de que se garanticen estos Derechos Humanos a las y los internos, no representa un consentimiento a sus conductas infractoras; sino, todo lo contrario, pone un ejemplo que siempre debe sobreponerse ante cualquier situación la correcta conducta y respeto a los derechos humanos.

Hoy nos podemos sentir un poco más incluyentes ya que normalmente a este sector lo dejamos en último punto de relevancia, bajo el argumento de que todo interno o interna pierde cualquier tipo de derechos.

El sistema penitenciario se organizara sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley, las mujeres compurgaran sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto, así lo establece actualmente el artículo 18 de nuestra Ley Suprema y no tenía, no debía de estar en otro tenor de la Constitución del Estado de México, ya que vulneramos derechos constitucionales de los mexiquenses.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, votará a favor y agradecerles los buenos oficios que desempeñamos todos con esta comisión en beneficio de nuestros representados.

Es cuanto, muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Aquiles Cortes.

DIP. AQUILES CORTES LÓPEZ. Gracias Presidente.

Con un saludo para todas mis compañeras y compañeros de las Comisiones que estamos involucradas en este tema, los medios de comunicación y a todos quienes nos acompañan en este salón.

Primero, pues reconocer la riqueza que implica la diversidad de ideas en una mesa y en un espacio como esté y que indiscutiblemente que son enriquecedores y que a pesar de ser diversos, diferentes, creo que nos anima el mismo espíritu el que podamos ir construyendo un mejor andamiaje legal en beneficio de los mexiquenses.

Y yo quisiera señalar, que el objetivo principal de un sistema penitenciario integral incluye fundamentalmente el concepto de reinserción social y el Poder Ejecutivo juega un papel muy importante en este andamiaje, ya que tiene la atribución de hacer que la sentencias dictadas por los tribunales en materia penal sean debidamente ejecutados como lo establece nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Por esta razón en el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, apoyamos las adiciones al artículo 5 que hoy se ponen a consideración de estas comisiones, el artículo 5 es precisamente el postulado que reconoce los derechos humanos, garantías y libertades de todos los mexiquenses, situación que se busca mantener con las personas que sean privadas de su libertad y estén recluidas en un Centro Penitenciario ya sean hombres, mujeres o particularmente yo diría adolescentes.

La Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos publicada el 10 de junio de 2011, tuvo como premisa fundamental consolidar el respeto de los derechos humanos en todos los ámbitos de la vida institucional mexicana, bajo los principios de universalidad, interdependencia, invisibilidad y progresividad, con esta reforma el Gobierno del Estado de México busca ponerse a tono con la legislación de la Constitución Federal al mismo tiempo que da un paso más en el objetivo de garantizar la seguridad de las y los mexiquenses, esta reforma busca que el Poder Ejecutivo del Estado de México fundamente la organización del sistema penitenciario sobre la base

del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

Por otro lado, la carta magna de nuestro Estado no incluía un tratamiento diferenciado a las y los adolescentes, esto es, esta reforma establece que son sujetos al Sistema Integral de Justicia para Adolescentes del Estado de México, las personas entre 12 y 18 años a quienes se atribuye que hayan cometido o participado en un delito y permite también los convenios con otras entidades federativas para que los reos extingan las penas en establecimientos penitenciarios en otras partes del país.

En Nueva Alianza estamos seguros que con esta reforma que hoy analizamos, el Sistema Penitenciario Estatal se armonizará plenamente con lo dispuesto por el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según el cual, como aquí ya se ha dicho, el Sistema Penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley, por lo que Nueva Alianza votará a votar de estas adiciones.

Muchas gracias.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias a usted, señor diputado.

Pregunto a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto de reformas y adiciones constitucionales, y solicito a quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ. Los integrantes de las comisiones legislativas unidas, consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto de reforma y adición constitucional.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Pregunto a las comisiones legislativas unidas, si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto sobre adiciones constitucionales y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados por unanimidad en lo general.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se tiene por aprobados en lo general, el dictamen y el proyecto de decreto de reformas y adiciones constitucionales.

Estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular. Provea la Secretaría el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

SECRETARIA DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ. Ha sido registrada la asistencia a esta reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Derechos Humanos, siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del día jueves veintisiete de octubre del año dos mil dieciséis y se pide a los integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.